



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 222

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **26 OCT 2015**

VISTO: el XX Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD- sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se realizará en la ciudad de Lima -República del Perú-, entre los días 10 al 13 de noviembre de 2015.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar a la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sra. Rosa López, que participará del referido evento.-

II) que se deberá entregar la suma de U\$S 160,00 por concepto de inscripción de la Sra. López al referido Congreso.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 9 y 15 de noviembre de 2015, a la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sra. Rosa López, que participará del XX Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD- sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se realizará en la ciudad de Lima -República del Perú-, entre los días 10 al 13 de noviembre de 2015.-

2º) Líquidense 5 (cinco) días (09,10,11,12 y 13/11), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (14/11).- El importe diario del viático a la ciudad de Quito, es de U\$S 227,00 (doscientos veintisiete dólares estadounidenses), que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

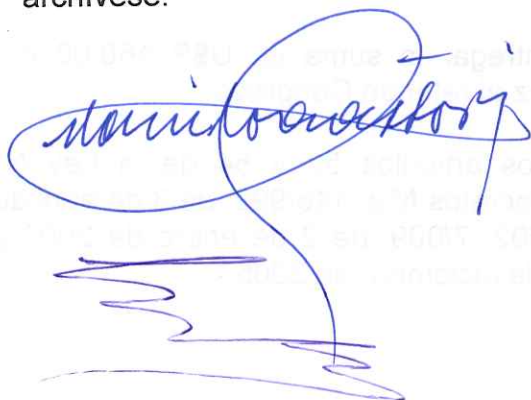
14/05/001/171

RS/AC

3°) Otórgase a la Sra. Rosa López la suma de U\$S 160,00 (ciento sesenta dólares estadounidenses), correspondiente a la inscripción.-

4°) Los gastos referidos en los Numerales 2°) y 3°), así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Lima-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", 235 "Viáticos fuera del País" y 236 "Otros Gastos de Traslado en el Exterior", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

5°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



RAÚL SENDIC
Ministro de la Presidencia
Ministerio de la Presidencia